Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2026

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 5 # 15 – 80

Asunto: Oferta de prestación de servicios profesionales

Respetados señores:

Por medio de la presente y de manera atenta, me permito presentar la oferta de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, EN ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD."***

el tiempo de la prestación de los servicios anotados, será en un plazo hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para realizar las siguientes actividades:

1. Analizar y consolidar la información requerida para el seguimiento y la evaluación del Sistema de Gestión de la entidad, identificando aspectos relevantes para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.
2. Revisar y actualizar la documentación del Sistema de Gestión, verificando su coherencia con los lineamientos institucionales y gestionando su incorporación en los sistemas de información dispuestos para tal fin.
3. Implementar y hacer seguimiento a las estrategias de divulgación y promoción de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), de acuerdo con los lineamientos institucionales y las disposiciones aplicables.
4. Verificar las modificaciones documentales propuestas por las dependencias para el Sistema de Gestión, identificando inconsistencias y aspectos que requieran ajuste antes de su incorporación, de conformidad con los procedimientos establecidos.
5. Acompañar a los procesos asignados en el seguimiento a la identificación y gestión de riesgos, así como en la verificación de la aplicación de los controles establecidos, identificando situaciones que requieran atención.
6. Efectuar seguimiento a los indicadores de gestión y a los planes de mejoramiento, analizando sus resultados e identificando oportunidades de mejora y estrategias de fortalecimiento.
7. Contribuir al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través de la gestión y seguimiento de las políticas.
8. Elaborar conceptos e informes relacionados con el seguimiento, ejecución y control debe las actividades del Plan Decenal del Ministerio Público (PDMP).
9. Proponer instrumentos de seguimiento y medición que permitan verificar los avances en la implementación del Plan Decenal del Ministerio Público (PDMP), de acuerdo con sus objetivos y lineamientos.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor, en armonía con las funciones de la Oficina de Planeación.

El valor de los honorarios mensuales corresponde a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000),** incluidos impuestos y demás tasas, gastos y deducciones a que haya lugar.

Autorizo a la Procuraduría General de la Nación para notificar sus actos a través del buzón de correo electrónico señalado en esta carta de presentación (Ley 1437 de 2011, artículo 56).



Nombre: Camilo Eduardo Avendaño Sánchez
Cédula: 80.088.458
Celular: 3208537979
Correo electrónico: camiloavenda@yahoo.com